

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 40948 ALICANTE

Don Virgilio Sanchez Barberán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente hago saber que en los autos del concurso 264/09-r que se tramita contra la mercantil Proyectos e Inversiones Arena, S.L., con CIF B-81285926, se ha dictado en fecha 15 de noviembre de 2010 auto de fin de la fase común y apertura de convenio cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva

1º) Se declara la terminación de la fase común del concurso y se acuerda la apertura de la fase de convenio.

2º) Procédase a formar la Sección Quinta del concurso.

3º) Se convoca junta de acreedores que se celebrará el próximo 18 de marzo de 2011, a las 9,15 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

4º) Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del art. 103 hasta el cierre de la lista de asistentes. En caso de verificarse la adhesión mediante comparecencia ante el Secretario de ese Juzgado deberá verificarse en miércoles de la semana.

Notifíquese a las partes personadas y publíquese por medio de edicto en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado e inscribábase en el Registro Mercantil

En tanto no se cree el Registro Público Concursal, publíquese el edicto en extracto en el BOE de forma gratuita.

Líbrense al efecto los correspondientes mandamientos y oficios que se entregan al Procurador del solicitante para su diligenciamiento, debiendo en el plazo de 5 días acreditar la presentación con los requisitos necesarios ante las oficinas correspondientes, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad profesional en caso de demora.

Alicante, 15 de noviembre de 2010.- El Secretario.

ID: A100086392-1